

INTRODUCCION

Zamora es una provincia que se caracteriza por el contraste de su territorio. Situada en el extremo noroccidental de la meseta central, en sus 10.559 kilómetros cuadrados de superficie se produce la transición entre las llanuras cerealeras de Tierra de Campos y el relieve montañoso de las comarcas más occidentales, que culmina en las cumbres de más de 2.000 metros de la Sierra de Sanabria.

La provincia está dividida por dos grandes ríos: el Duero, que la atraviesa de Este a Oeste y divide a la provincia en dos y el Esla que discurre de Norte a Sur. Pero además cuenta con una abundante red de ríos secundarios y un importante número de embalses. Las distintas **comarcas** que integran el territorio zamorano y materializan esa diversidad son: Sayago, Aliste y Sanabria-La Carballada en el occidente fronterizo con Portugal y al Este, Benavente y los Valles, la Tierra de Campos y del Pan y el Duero Bajo, que integran las comarcas de Toro, Tierra del Vino y Guareña.

Sayago es una tierra relativamente llana, caracterizada por las aglomeraciones de peñascales graníticos que se asocian a encinares. El Duero fronterizo discurre por estas tierras configurando una profunda hoz, los denominados **Arribes del Duero**, que constituye un espacio natural de gran interés y donde comienzan a verse los cultivos aterrazados de olivos y viñedos.

Aliste cuenta con una geografía fuertemente ondulada, atravesada por el río del mismo nombre, y cubierta por matorrales, robles y encinas. La Sierra de la Culebra, hace de límite septentrional y constituye un importante reducto de lobos que aquí cuentan con una de las más altas poblaciones de la península. Este espacio es además una Reserva de Caza donde pueden hallarse especies como el ciervo, corzo o jabalí.

Sanabria es la comarca noroccidental de la provincia, la más húmeda y también la más accidentada desde un punto de vista orográfico. Varias sierras la separan de las provincias vecinas de León y Orense, pero la que contiene los picos más elevados es la Segundera, donde se sitúa el **Parque Natural del Lago de Sanabria**. Se trata de un espacio natural de gran belleza, característico de las zonas glaciares, cuya huella pervive en la configuración de valles, lagunas y el propio lago de Sanabria, el más grande de los lagos glaciares españoles.

Benavente y los Valles es la comarca situada al Nordeste, y cuenta con una gran abundancia de ríos: el Tera, Órbigo, Cea y Eria que desembocan en el Esla y que hacen de ella una de las más fértiles y productivas.

La Tierra de Campos se extiende hacia el sur dejando al desnudo las grandes llanuras de cereales que ya cerca del Duero incluso dan su nombre a la comarca del Pan. Y en medio de esta planicie otro espacio natural, las

lagunas de Villafáfila sirven como refugio de invernada a miles de aves, sobre todo ánsares, además de constituir un humedal especialmente protegido.

Por último **Toro** extiende sus tierras por encima y debajo del río Duero, tierras cubiertas de viñedos en su mayor parte, tanto en esta comarca como en la Tierra del Vino, cuyo nombre habla por si mismo de su tradicional vocación. Esta región del Duero Bajo llega hasta la zona regada por el río Guareña, limitando con la provincia de Valladolid, al Este, y Salamanca al Sur.

La provincia de Zamora tiene una población según el padrón obtenido a 01 de enero de 2015 de 183.436 habitantes (según datos del INE), siendo su superficie de 10.561,27 Km. cuadrados, lo cual supone una densidad de población de 17,37 habitantes por km. cuadrado.

1.- ORGANIZACIÓN

La Diputación Provincial cuenta con 25 diputados distribuidos en los siguientes grupos políticos: 12 diputados el PP, 8 el partido PSOE y 3 Izquierda Unida, uno Ciudadanos y uno no adscrito.

La Corporación esta presidida por Doña María Teresa Martín Pozo.

1.- ORGANIZACIÓN POLITICA

Los órganos de Gobierno con competencias decisorias, son:

- La Presidenta de la Corporación

- Pleno

- Junta de Gobierno Local: La Junta de Gobierno de la Diputación de Zamora se reúne quincenalmente los segundos y cuartos miércoles de cada mes

Otros órganos:

- Comisiones:

- * Comisión de Economía y Hacienda, Especial de Cuentas, Patrimonio y Mantenimiento

- * Comisión de Urbanismo y Asistencia a Municipios

- * Comisión de Obras y Medio Ambiente

- * Comisión de Recursos Humanos y Participación Ciudadana, modernización e innovación institucional.

- * Comisión de Agricultura y Ganadería

- * Comisión de Política Social e Inmigración

- * Comisión Turismo, Promoción del Territorio, Transparencia y Buen Gobierno, Desarrollo Económico y Empleo.

- * Comisión de Educación, Cultura y Emigración, juventud y deportes

2.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La Excm. Diputación de Zamora se encuentra dividida en diferentes áreas de actuación:

- Área de Agricultura, Ganadería y Zonas Verdes
- Área de Asistencia a Municipios y Urbanismo
- Área de Política Social, Familia e Igualdad
- Área de Iniciativas Económicas y Asuntos Europeos
- Área de Economía y Hacienda (Presupuestos)
- Área de Educación, Cultura, Deportes y Emigración
- Área de Juventud y Nuevas Tecnologías
- Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Área de Obras e Infraestructuras
- Área de Patrimonio y Mantenimiento
- Área de Régimen Interior
- Área de Secretaria General

3.- ENTES DEPENDIENTES

1.- ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE ZAMORA”

2.- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA S.A. (SODEZA)

Sociedad anónima mercantil de capital íntegramente público.

El objeto de la sociedad es la intensificación de la actividad económica de la provincia de Zamora, fomentado por aquellas operaciones que contribuyan al desarrollo económico de los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, e incentivando la implantación y el afianzamiento de un tejido empresarial y, en consecuencia, la generación de riqueza y empleo y la fijación de la población.

4.- CONSORCIOS DE LOS QUE FORMA PARTE

1.- CONSORCIO DEL CENTRO DE IDIOMAS (V-49030588)

ENTES COLEGIADOS tras la última modificación estatutaria:

- La Excm. Diputación Provincial de Zamora
- El Excmo. Ayuntamiento de Zamora

OBJETO

Nace con el objeto de apoyar, coordinar, programar y promocionar las enseñanzas de Idiomas en la Provincia de Zamora.

REGIMEN FINANCIERO

Constituirán la base de los recursos del Consorcio las aportaciones de las entidades públicas y privadas consorciadas, aportando el Ayuntamiento de Zamora 5.000,00 €, siendo el resto aportado por la Excma. Diputación Provincial.

La aportación para este ejercicio económico asciende a 22.500,00 €

2.- CONSORCIO DE FOMENTO MUSICAL DE ZAMORA (V 49028293)

ENTES COLEGIADOS tras la última modificación estatutaria:

- La Excma. Diputación Provincial de Zamora
- El Excmo. Ayuntamiento de Zamora

OBJETO

Con el objeto de prestar en Zamora, su Provincia y para todas aquellas donde afecte el trabajo desempeñado por el Consorcio el servicio de Fomento, Promoción y Difusión de la Música.

REGIMEN FINANCIERO

Constituirán la base de los recursos del Consorcio las aportaciones de las entidades públicas y privadas consorciadas, aportando el Ayuntamiento de Zamora 18.000,00 €, siendo el resto aportado por la Excma. Diputación Provincial.

La aportación para este ejercicio económico asciende a 82.500,00 €

3.- CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (Q4968027E)

ENTES CONSORCIADOS

- La Exma. Diputación Provincial de Zamora
- El Excmo. Ayuntamiento de Zamora
- Caja España

OBJETO

Tiene por objeto promover y colaborar al desarrollo de la enseñanza universitaria en la provincia de Zamora, mediante el sostenimiento del Centro Asociado de la UNED de Zamora.

REGIMEN FINANCIERO

Las entidades firmantes del mismo se comprometen a incluir anualmente en sus presupuestos las cantidades a que vengán obligados como consecuencia de lo establecido en el Convenio. Es decir, 2/3 del presupuesto del centro serán aportados por la Diputación de Zamora y un 1/3 por el Ayuntamiento de Zamora.

La aportación para este ejercicio económico asciende a 230.000,00 €

4.- CONSORCIO DE LA ESCUELA DE GRADUADOS SOCIALES DE ZAMORA (G49105364)

ENTES CONSORCIADOS

- La Excma. Diputación de Zamora
- El Excmo. Ayuntamiento de Zamora
- La Caja de Ahorros provincial de Zamora
- Cámara de Comercio e Industria de Zamora

OBJETO

Tendrá por objeto el mantenimiento y subsistencia de la Escuela de Graduados Sociales de Zamora

REGIMEN FINANCIERO

Constituirán las bases de los recursos, las aportaciones de las entidades públicas y privadas consorciadas. Las aportaciones a efectuar anualmente serán de acuerdo a la siguiente proporción de los gastos del presupuesto aprobado:

- 2/3 la Excma. Diputación de Zamora
- 1/3 el Excmo. Ayuntamiento de Zamora

La aportación para este ejercicio económico asciende a 0,00 €

5.- CONSORCIO PROVINCIAL REGULADOR PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA (P9900003F)

ENTES CONSOCIADOS

- La Excma. Diputación de Zamora
- Los Municipios y Mancomunidades de Municipios: Mancomunidad Tierra Valle de Tera, Mancomunidad Tierras de Aliste, Mancomunidad Tierra de Campos, Mancomunidad Tierra del Vino, Mancomunidad de Sayagua, Mancomunidad Valle del Esla, Mancomunidad Norte-Duero, Mancomunidad Campos-Pan-Lampreana, Mancomunidad Sanabria-Carballeda, Mancomunidad Tierra del Pan, Mancomunidad Valverde, Mancomunidad La Guareña, Mancomunidad Tabara-Alba, Ayto de Ayoo de Vídriales, AYto de Barcial del Barco, Ayto de Benavente, Ayto de Coreses, Ayto de Corrales, Ayto de Fermoselle, Ayto de Hermisende, Ayto de Lubian, Ayto de Manzanal de Arriba, Ayto de Pedralba de la Pradería, Ayto de Peñausende, Ayto de Pias, Ayto de Porto, Ayto de Puebla de Sanabria, Ayto de

Roales del Pan, Ayto de Santa Cristina de la Polvorosa, Ayto de Zamora, Ayto de Toro, Ayto de Valdefinjas, Ayto de Villadepera, Ayto de Villardiga, Ayto de Villaveza del Agua.

OBJETO

Constituye el objeto, la gestión directa o indirecta del servicio municipal de tratamiento de residuos sólidos urbanos en orden a la protección del medio ambiente y en su caso, al aprovechamiento de los mismos, mediante la adecuada recuperación inicial y fundamentalmente, comprender las operaciones de almacenamiento, tratamiento y eliminación de dichos residuos.

REGIMEN FINANCIERO

Se considerarán ingresos del Consorcio las aportaciones que deberán efectuar las Mancomunidades y Ayuntamientos consorciados para cubrir los gastos de personal, conservación y mantenimiento del servicio e inversiones.

No obstante en sesión celebrada el 31/08/2002 se acordó que la Excm. Diputación de Zamora asumida el 100 % del coste de Transporte de Residuos desde las Plantas de Transferencias hasta el Centro de Tratamiento de la Provincia.

La aportación para este ejercicio económico asciende a 175.000,00 €

6.- CONSORCIO REGULADOR PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA (V49202294)

ENTES CONSORCIADOS

- La Exma Diputación de Zamora
- Los Ayuntamientos de : Alcañices, Alfaraz, Almeida, Argañin, Asturianos, Bermillo de Sayazo, Cabañas de Sayazo, Carbellino, Cernadilla, Cobreros, Cubo de Benavente, Espadañado, Faramontanos, Fariza, Fermoselle, Ferreras de Abajo, Ferreras de Arriba, Ferrerueta, Figueruela de Arriba, Fonfria, Fresno de Sayazo, Galende, Gallegos del Río, Gamones, Hermisende, Justel, Losacino, Losacio, Lubian, Luelmo, Mahide, Manzanal de Arriba, Manzanal de los Infantes, Molezuelas de la CARballeda, Mombuey, Moral de Sayazo, Moraleja de Sayazo, Morales de Valverde, Moralina, Morerueta de Tabara, Muelas de los Cabelleros, Muga de Sayazo, Naviazos de Valverde, Olmillos de Castro, Otero de Bodas, Palacios de Sanabria, Pedralba de la Pradería, Peñausende, Peque, Pererueta, Perilla de Castro, Pias, Porto, Pozuelo de Tabara, Puebla de Sanabria, Pubblica de Valverde, Rabanales, Rabano de Aliste, Requejo, Riofrío de Aliste, Rionegro del Puente, Robleda-Cervantes, Roelos, Rosinos de la Requejada, Salce, Samir de los Caños, San Justo, San Vicente de la Cabeza, San Vitero, Santa Eufemia del Barco, Santa María de Valverde, Tabara, Trabazos, Prefacio, Vegalatrave, Villadepera, Villardecervos, Villardiega de la Ribera, Villanueva de las Peras, Villar del Buey, Viñas, Villaveza de Valverde.

OBJETO

Constituye el objeto del Consorcio la realización de actuaciones conjuntas, coordinación de actividades y gestión del servicio de prevención y extinción de incendios en los servicios consorciados.

REGIMEN FINANCIERO

Las aportaciones que deberán efectuar la Diputación Provincial y los municipios consorciados para financiar los gastos de personal, conservación y mantenimiento del servicio e inversiones, en los siguientes porcentajes:

Diputación de Zamora: 90 %

Municipios consorcios: 10 % en función del número de habitantes de cada uno de ellos.

La aportación para este ejercicio económico asciende a 1.750.000,00 €

7.- INSTITUCION FERIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA (IFEZA) (G49130594)

ENTES COLEGIADOS tras la última modificación estatutaria:

- La Excm. Diputación Provincial de Zamora
- El Ayto de Zamora
- La Caja Rural de Zamora
- La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zamora

OBJETO

Organizar y gestionar ferias de muestras generales, salones monográficos, sectoriales, comerciales o técnicos de cualquier ámbito territorial, incluso internacional, y en general, cuantas manifestaciones comerciales o técnicas de cualquier tipo se promuevan tanto por los entes constituyentes del consorcio, como por otras entidades o particulares que redunden en beneficio del comercio e industria de la provincia de Zamora.

REGIMEN FINANCIERO

El presupuesto anual de la Institución Ferial se financiará:

- La Cámara de Comercio e Industria de Zamora: 9.000,00 €, los cuales se actualizarán conforme el IPC

-Del importe total del Presupuesto se descontará la cuantía referida, y se distribuirá:

* La Diputación Provincial el 69 %

* El Ayto de Zamora : 25 %

* Caja Rural de Zamora: 6 %

La aportación para este ejercicio económico asciende a 195.377,65 €

5.- FUNDACIONES EN LAS QUE FORMA PARTE DE SU PATRONATO

1.- FUNDACION “INSTITUTO CASTELLANO-LEONES DE LA LENGUA” (G 09374117)

2.- FUNDACION REI AFONSO HENRIQUES (G49145766)

La aportación para este ejercicio económico asciende a 100.000,00 €

6.- SOCIEDADES EN LAS QUE PARTICIPA

Por último participa asimismo en los siguientes consejos, juntas rectoras, asambleas o comisiones mixtas:

- Comisión provincial de la vivienda
- Consejo de cartografía de Castilla y León
- Comisión provincial de urbanismo
- Comisión territorial de patrimonio cultural
- Comisión provincial de actividades clasificadas
- Junta provincial de la Cruz Roja
- Comisión territorial de la propiedad inmobiliaria
- Lonja de productos agrarios de Zamora
- Sección provincial del consejo de empadronamiento
- Consejo General de Caja España de Inversiones
- Protocolo de la creación de la obra de Baltasar Lobo
- Comisión territorial de Prevención Ambiental
- Consejo de Dirección del Área de Salud
- Comisión para el Desarrollo del Convenio de Colaboración en materia de Bibliotecas (Centro Coordinador de Bibliotecas)
- Fundación científica Caja Rural de Zamora
- Consejo Regional de Acción Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- Comisión Territorial de Ponencia Ambiental
- Consejo Rector del Museo Etnográfico de Castilla y León con sede en Zamora.

7.- PRINCIPALES RECURSOS

Las principales fuentes de financiamiento de la entidad son:

a) Ingresos ordinarios(58.237.623,22 €):	
Tributos	8,11 %
Transferencias de otras administraciones	83,91 %
Tasas y precios públicos	7,33 %
Ingresos patrimoniales	0,65 %
b) Ingresos finalistas para inversiones (importes reconocidos durante el ejercicio) (1.610.244,29 €)	
Préstamos a largo plazo	
Subvenciones de capital	92,71 %
Enajenación de inversiones reales	0,00 %
Activos financieros	7,29 %

Tal y como se señala los recursos propios de la Diputación de Zamora representan un porcentaje de 16,09 % del total de los derechos reconocidos en el ejercicio 2015. Los principales recursos de financiación proceden de otras administraciones representando estos un 83,91 % del total de derechos, lo que representa una absoluta dependencia financiera de otras Administraciones.

8.- PERSONAL DE LA ENTIDAD

El número medio de trabajadores de esta Corporación durante el ejercicio 2015 es de 424.

2.- GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

En cuanto a la gestión de servicios públicos en la Diputación de Zamora, debe distinguirse los servicios obligatorios o competencias atribuidas por norma de rango legal o delegada por la entidad competente, de aquellos otros servicios impropios o no obligatorios pero asumidos igualmente por la Diputación. Asimismo deben distinguirse los servicios prestados directamente a los ciudadanos de los que se prestan a municipios y demás Entidades Locales de ámbito inferior al provincial.

La mayoría de los servicios son prestados de manera directa por la Diputación de Zamora. No obstante:

- **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:** Se trata de un servicio prestado directamente al ciudadano y obligatorio, competencias atribuidas por el art. 6 de la Ley 18/1988, de servicios sociales de Castilla y León y desarrolladas por el Decreto 126/2001, de 19 de abril, por el que se regulan los criterios y bases que han de configurar el Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y prestaciones sociales básicas que hayan de llevarse a cabo por entidades locales. La gestión es indirecta mediante la modalidad de concesión administrativa según contrato de gestión cuya empresa adjudicataria son: UTE LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA S.A.-CLECE. con CIF U49264583. La duración de este contrato de servicios es de 2 años a contar desde la firma del mismo, que data del ejercicio 2011. Prorrogándose por otro dos años más y con el límite de 2016.
- **PROGRAMA CRECEMOS:** Acuerdo 9/2004 de 22 de enero de la JCYL aprueba la estrategia regional para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar establece la competencia de las Diputaciones de Castilla y León en la colaboración en la implantación del programa de fomento de la creación en municipios de ámbito rural de un servicio dirigido a niños y niñas hasta 3 años. Su gestión es indirecta a través de subvenciones a la Ayuntamientos incluidos en el ámbito de aplicación. Con un gasto total de 322.082,88 €
 - AYUNTAMIENTO DE BERMILLO DE SAYAGO
 - AYUNTAMIENTO DE CAMARZANA DE TERA
 - AYUNTAMIENTO DE COBREROS
 - AYUNTAMIENTO DE CORESES
 - AYUNTAMIENTO DE CORRALES
 - AYUNTEMIENTO DE FERMOSELLE
 - AYUNTAMIENTO DE FERRERAS DE ABAJO
 - AYUNTAMIENTO DE FUENTELAPEÑA
 - AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ROPEL
 - AYUNTAMIENTO DE GALENDE
 - AYUNTAMIENTO DE LA BOVEDA DE TORO
 - AYUNTAMEINTO DE MANGANESES DE LA LAMPREANA
 - AYUNTAMIENTO DE MANGANESES DE LA POLVOROSA
 - AYUNTAMIENTO DE MONFARRACINOS

- AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DEL VINO
 - AYUNTAMIENTO DE MUELAS DEL PAN
 - AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE LA LAMPREANA
 - AYUNTAMIENTO DE QUIRUELAS DE VIDRIALES
 - AYUNTAMIENTO DE ROALES
 - AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS
 - AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES
 - AYUNTAMIENTO DE TABARA
 - AYUNTAMIENTO DE VENIALBO
 - AYUNTAMIENTO DE SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA
 - AYUNTAMIENTO DE VILLALPANDO
 - AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPO
 - AYUNTAMIENTO DE VILLARALBO
 - AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA
 - AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA
- ENFERMOS PSIQUIATRICOS: Se trata de un servicio al ciudadano que se viene prestando sin existir título competencial al respecto, si bien el Pacto Local establece la competencia de las Diputaciones en la materia. La prestación del servicio se gestiona de manera indirecta a través de conciertos con los centros psiquiátricos.
- SANATORIO MARITIMO (HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS)
 - CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS.
 - INSTITUTO MEDICO PEDAGOGICO.
 - COMPLEJO HOSPITALARIO SAN LUIS.
 - FUNDACION CENTRO SAN CEBRIAN
 - HOSPITAL DE SANTIAGO
 - LA RESIDENCIA DE AMOR DE DIOS
- .TELEASISTENCIA: Se trata de servicios prestados directamente al ciudadano y obligatorio, competencias delegadas por Convenio con el Imserso. La prestación del servicio se gestiona a través del contrato de gestión de servicios suscrito el 08/05/2014 con la empresa ILUNION SOCIOSANITARIO S.A. con CIF: A82438995 pudiéndose prorrogar hasta el 31/12/2018.
- Siendo su coste durante el ejercicio 2015 de 136.068,46 €.
- TERCERA EDAD: Se trata de un servicio al ciudadano que se viene prestando sin existir título competencial al respecto, si bien el Pacto Local establece la competencia de las Diputaciones en la materia. La prestación del servicio se gestiona de manera directa en parte mediante centros de titularidad de esta Diputación y en parte de manera indirecta a través de centros de la tercera edad.
- INSEMINACIÓN DE PORCINO: Se trata de servicios prestados directamente al ciudadano. La prestación del servicio se gestiona de manera indirecta a través de un contrato de concesión administrativa a SOCIEDAD COOPERATIVA BAJO DUERO con CIF F49006554 durante un periodo de 10 años.

En cuanto a la **gestión directa** de servicios públicos, se han prestado:

- **BOP e IMPRENTA**

El resultado económico de dicho servicio es el siguiente:

GASTOS:

Total Funcional **925.0**

Personal	141.730,17 €
Gastos corrientes	0,00 €
Inversiones	0,00 €
TOTAL	141.730,17 €

INGRESOS:

Total Partida 30901	25.109,36 €
----------------------------	-------------

El porcentaje de cobertura alcanza el 17,72 %.

El número de boletines editados es de 157 lo que supone un coste por boletín editados de 902,74 €.

- **RESIDENCIA DE ANCIANOS “VIRGEN DEL CANTO” de Toro:** El objeto de este centro residencial es prestar el servicio de residencia a aquellas personas que hayan superado la edad de jubilación o las que sin haberla alcanzado sufran incapacidades físicas o psíquicas y cumplan todos los requisitos de admisión que se regulan en la correspondiente ordenanza y en Reglamento interno de dicho centro.

El resultado económico de dicho servicio es el siguiente:

GASTOS:

Total Funcional **231.0**

Personal	2.163.656,34 €
Gastos corrientes	230.823,54 €
Limpieza	190.232,90 €
Luz	34.396,25 €
Inversiones	250.679,55 €

TOTAL 2.869.788,58 €

INGRESOS:

Total Partida 341.02	913.302,25 € (recaudados 335.374,02 €)
-----------------------------	--

Un servicio totalmente deficitario, cuyas tarifas deben de ser objeto de modificación. El porcentaje de cobertura del servicio es de 11,69 %.

Señalar así mismo que el numero medio de usuarios es de 52 ancianos (de conformidad con la tasa liquidada) lo que supone un gasto de 55.188,24 €/anciano.

- SERVICIO DE GUARDERIA:

El resultado económico de dicho servicio es el siguiente:

GASTOS:

Total Funcional **323.0**

Personal	318.277,64 €
Gastos corrientes	68.569,52 €
Luz	4.608,17 €
Limpieza	25.733,24 €
Inversiones	0,00 €
TOTAL	417.188,57 €

INGRESOS:

Total Partida 342.00	57.371,11 €
Total Partida 450.30	254.162,50 €
TOTAL	311.533,61 €

El numero medio de niños a lo largo del año es de 72, lo que supone un gasto medio de 5.794,29 €/ niño. Es un servicio deficitario por lo que debería de ser objeto de revisión ya que se trata de una competencia impropia.

- SERVICIO DE RECAUDACION: EL objeto de este servicio es la gestión y recaudación de los tributos de lo Ayuntamientos de la provincia de Zamora.

El resultado económico de dicho servicio es el siguiente:

GASTOS:

Total Funcional **932.0**

Personal	1.222.230,21 €
Gastos corrientes	160.304,70 €
Inversiones	0,00 €
TOTAL	1.382.534,91 €

INGRESOS:

Total Partida **309.00** 1.340.560,04 €

- **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:** EL objeto de este servicio es prestación directa al ciudadano.

El resultado económico de dicho servicio es el siguiente:

GASTOS:

Total Funcional **231.1.227.91**

Gastos corrientes	4.600.875,24 €
Inversiones	0,00 €
TOTAL	4.600.875,24 €

INGRESOS:

Total Partida 341.01	666.069,95 €
450.00	3.401.343,00 €
TOTAL	4.067.412,95 €

- **CENTROS PSIQUIATRICOS:** EL objeto de este servicio es prestación directa al ciudadano.

GASTOS:

Total Funcional **231.1.227.09**

Gastos corrientes	1.751.871,02 €
Inversiones	0,00 €
TOTAL	1751.871,02 €

Si los desglosamos por centros:

- Sanatorio Marítimo de Gijón el coste es de 47.893,52 € con dos enfermos en el citado centro. Y los ingresos estimados para el 2015 son de 18.748,80 € lo que supone una cobertura aproximada del 39,15 %
- Complejo Hospitalario “San Luis” de Palencia el coste es de 530.804,09 € con 23 enfermos en el citado centro. Y los ingresos estimados para el 2015 son de 167.298,24 € lo que supone una cobertura aproximada del 31,52 %

- Instituto Médico Pedagógico del Niño Jesús de Valladolid el coste es de 66.311,05 € con 5 enfermos en el citado centro. Y los ingresos estimados para el 2015 son de 39.678,12 € lo que supone una cobertura aproximada del 59,84 %
- Fundación Centro San Cebrian de Campos (Palencia) el coste es de 14.478,30 € con un enfermos en el citado centro. Y los ingresos estimados para el 2015 son de 3.322,80 € lo que supone una cobertura aproximada del 22,95 %
- Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia el coste es de 1.055.883,02 € con 46 enfermos en el citado centro. Y los ingresos estimados para el 2015 son de 302.853,00 € lo que supone una cobertura aproximada del 28,68 %
- Hospital de Santiago el coste es de 36.501,04 € con 4 enfermos en el citado centro. Y los ingresos estimados para el 2015 son de 19.734,84€ lo que supone una cobertura aproximada del 54,07 %

INGRESOS:

Total Partida 341.00	770.672,62 €
TOTAL	770.672,62 €

- **SERVICIO DE TELEASISTENCIA:** EL objeto de este servicio es prestación directa al ciudadano.

El resultado económico de dicho servicio es el siguiente:

GASTOS:

Total Funcional **231.1**

Gastos corrientes	136.068,46 €
Inversiones	0,00 €
TOTAL	136.068,46 €

INGRESOS:

Total Partida 341.00	79.774,34 €
450.00	56.294,12 €
TOTAL	136.068,46 €

3.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

Los estados y cuentas anuales se han obtenido de los registros de la Corporación correspondientes al ejercicio 2015 y han sido preparados siguiendo los principios de contabilidad para las administraciones públicas, recogidos en la legislación vigente y, en especial, en:

A) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

B) Ley de Régimen Local de Castilla y León

C) Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

D) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

E) Real Decreto 500/1990, que desarrolla la Ley 39/1988

F) Instrucción de Contabilidad para la Administración Local aprobada por ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

G) Documentos sobre principios contables emitidos por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, creada por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 28 de diciembre de 1990.

Los documentos que componen estos estados y cuentas anuales del ejercicio 2015 son los siguientes:

- Balance de situación
- Cuenta de resultados
- Estados de liquidación del Presupuesto
- Memoria

4.- NORMAS DE VALORACION

Las normas de valoración que se han aplicado para la contabilización son las recogidas en la quinta parte del Plan General de contabilidad Pública adaptado a la Administración Local aprobado por Orden de Economía y Hacienda HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Respecto de las citadas normas de valoración se formulan las siguientes apreciaciones:

- En cuanto a las provisiones para insolvencias de forma global se realiza a fin de ejercicio, existiendo un criterio de imputación establecido. No obstante se han recogido aquellos derechos cuyo recaudación resulta imposible de obtener:

Del ejercicio 2015:

Org.	Eco.	Descripción	Derechos Pendientes de Cobro
13	46200	APORTACION INVENTARIO DE BIENES ENTIDADES LOCALES	1.241,91
15	83001	REINTEGRO PRESTAMOS A PERSONAL DIPUTACION	90.012,13
18	30901	TASA BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA	2.173,68
37	59900	OTROS ING. PATRIM. PAC- VENTA DE GANADO Y CEREAL	17.090,54
41	34100	TASA ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES CONCERTADOS	520.338,94
41	34101	TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	55.130,02
41	34103	PRECIO PUBLICO DE TELEASISTENCIA	38.546,00
41	45002	TRANS CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONV SERV SOC Y POLÍT DE IGUAL	225.522,24
43	34102	TAS ARESIDENCIA DE ANCIANOS DE TORO	577.928,23
51	45000	PROGRAMA AÑORANZA RAICES	5.400,00
55	34200	TASAS GUARDERIA INFANTIL DE BENAVENTE	5.084,84
61	34300	TASA UTILIZACION PABELLON POLIDEPORTIVO	785,00
		TOTAL	1.539.253,53

De ejercicios cerrados:

Eje.	Org.	Eco.	Descripción	Derechos Pend. Cobro
2000		76205	PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2008	4.289,80
2006		72003	PLAN OBRAS Y SERVICIOS.ESTADO	4.939,58
2007		72003	PLAN OBRAS Y SERVICIOS.ESTADO	4.702,76
2008		72003	PLAN OBRAS Y SERVICIOS.ESTADO	90.929,58
2009		72003	PLAN OBRAS Y SERVICIOS.ESTADO	35.788,92
2010		72003	PLAN OBRAS Y SERVICIOS.ESTADO	5.669,73
2010	31	72003	PLAN DE OBRAS	3.936,68
2011		31102	TASA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE TORO	231.566,04
2011		31103	TASA ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES CONCERTADOS	5.615,28
2011		68000	REINTEGRO EJERCICIOS CERRADOS POR	1.511,20

OPERACIONES CAPITAL				
2011		75001	PLAN FONDO COOPERACION LOCAL	64.291,36
2012	23	31100	TASA ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES CONCERTADOS	112.876,56
2012	23	31102	TASA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE TORO	290.549,47
2013	15	83001	REINTEGRO PRESTAMOS A PERSONAL DIPUTACION	0,03
2013	23	31100	TASA ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES CONCERTADOS	98.258,54
2013	23	31102	TASA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE TORO	460.124,86
2013	23	34100	PRECIO PUBLICO DE TELEASISTENCIA	1.556,91
2013	31	76206	PROGRAMA OPERATIVO LOCAL	15.102,77
2014	13	45001	OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS.	281.671,00
2014	15	83001	REINTEGRO PRESTAMOS A PERSONAL DIPUTACION	11.877,21
2014	21	85000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIP DEL SECTOR PÚBLICO.	5.811,75
2014	23	31100	TASA ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES CONCERTADOS	45.220,96
2014	23	31102	TASA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE TORO	499.620,09
2014	23	34100	PRECIO PUBLICO DE TELEASISTENCIA	2.001,63
2014	31	45001	OTRAS TRANSFERENCIAS APORTACION ENCUESTA INFRAESTRUCTURAS	8.756,44
2014	41	45002	TRANS CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONV SERV SOC Y POLÍT DE IGUAL	4.090,92
			TOTAL	2.290.760,07

- * Tasa de recaudación duplicada o ficticia
- * Recargo provincial de IAE duplicado o ficticio
- * Diferentes tasas prescritas.

5.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, que se utilizan de manera o para sus propios propósitos administrativos y que no están destinados a la venta.

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DONACIONES	AUMENTOS O TRASPASOS DE OTAS CUENTAS	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	DISMINUCIONES O TRASPASO A OTRA CUENTA	SALDO FINAL
2100	1.244.068,78	82.934,49	0,00	176.412,81	0,00	1.150.590,46
2110	22.606.986,68	6.743.083,98	0,00	0,00	0,00	29.350.070,66
2111	6.528.014,23	0,00	0,00	0,00	0,00	6.528.014,23
2120	0,00	145.205.391,56	0,00	0,00	0,00	145.205.391,56
2130	818.199,09	8.552,00	0,00	0,00	0,00	826.751,09
2140	1.198.318,39	5.459,08	0,00	0,00	0,00	1.203.777,47
2150	79.047,04	0,00	0,00	0,00	0,00	79.047,04
2160	2.009.791,02	16.659,13	0,00	0,00	0,00	2.026.450,15
2170	1.878.575,78	155.015,38	0,00	918.917,68	0,00	1.114.673,48
2180	6.304.943,84	1.800,00	0,00	0,00	0,00	6.306.743,84
2190	11.111.858,12	22.168,67	0,00	0,00	0,00	11.134.026,79
2300	193.596,52	0,00	0,00	0,00	0,00	193.596,52
2310	0,00	370.748,33	0,00	24.708,83	0,00	346.039,50
2320	5.443.081,76	9.970.827,32	0,00	11.931.530,79	0,00	3.482.378,29
2321	0,00	3.198,43	0,00	0,00	0,00	3.198,43
TOTAL	59.416.481,25	162.585.838,37	0,00	13.051.570,11	0,00	208.950.749,51

Se adjunta documento con el gasto imputado a cada uno de las citadas cuentas.

6.- PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO

Dicha entidad carece de patrimonio municipal del suelo.

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Trabajos de adaptación, construcción o montaje al cierre del ejercicio realizados con anterioridad a la puesta en condiciones de funcionamiento de los mismos elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DONACIONES	AUMENTOS O TRASPASOS DE OTRAS CUENTAS	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	DISMINUCIONES O TRASPASO A OTRA CUENTA	SALDO FINAL
2311	0,00	0,00	0,00	3.005.171,86	0,00	-3.005.171,86
TOTAL	0,00	0,00	0,00	3.005.171,86	0,00	-3.005.171,86

Se adjunta relación de bienes imputados a dichas cuentas.

8.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Conjunto de bienes inmateriales y derechos, susceptibles de valoración económica, que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos del sujeto contable. También se incluyen los anticipos a cuenta entregados a proveedores de estos inmobilizados

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DONACIONES	AUMENTOS O TRASPASOS DE OTAS CUEENTAS	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	DISMINUCIONES O TRASPASO A OTRA CUENTA	SALDO FINAL
						0,00
2060	1.133.244,26	17.231,01	0,00	30.000,00	0,00	1.120.475,27
						0,00
TOTAL	1.133.244,26	17.231,01	0,00	30.000,00	0,00	1.120.475,27

Se adjunta documentación del gasto imputado a dicha cuenta del PGC

9.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y OTAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No hay operaciones de esta naturaleza

10.- ACTIVOS FINANCIEROS

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DONACIONES	AUMENTOS O TRASPASOS DE OTAS CUENTAS	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	DISMINUCIONES O TRASPASO A OTRA CUENTA	SALDO FINAL
2500	336.248,52	0,00	0,00	12.069,65	0,00	324.178,87
2610	3.786,03	0,00	0,00	0,00	0,00	3.786,03
5420	0,00	117.367,95	0,00	117.091,44	0,00	276,51
5660	0,00	27.000.000,00	0,00	27.000.000,00	0,00	0,00
TOTAL	340.034,55	27.117.367,95	0,00	27.129.161,09	0,00	328.241,41

Respecto de dichas cuentas se debe realizar una serie de apreciaciones:

- Aportación a la Sociedad del Desarrollo de Zamora (SODEZA) por importe de 300.000,00 €.
- Los saldos iniciales corresponden a las aportaciones efectuadas por esta Entidad a :

* Bonos del Estado por importe de 1983,34 € cuyo vencimiento esta previsto para el 2029.

- Los créditos a corto plazo se corresponden con los préstamos al personal concedidos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del personal funcionario de esta Corporación.

11.- PASIVOS FINANCIEROS

Para cada deuda se cumplimentara la información referida a :

- 1- Situación y Movimientos de la deuda:
 - a) Deuda al coste amortizado
 - b) Deudas a valor razonable
- 2- Líneas de crédito
- 3- Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés
- 4- Aavales y otras garantías concedidas

12.- COBERTURAS CONTABLES

No hay operaciones de esta naturaleza

13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O **ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y** **OTRAS EXISTENCIAS**

Se informará a nivel de partida de balance sobre:

1. Circunstancias que han motivado las correcciones valorativas por deterioro de las existencias y, en su caso, la reversión de dichas correcciones, reconocidas en el ejercicio, así como su importe.
2. Importe de los costes capitalizados en su caso durante el ejercicio en las obras en curso o en otras existencias de ciclo de producción superior al año.
3. Limitaciones en la disponibilidad de las obras y otras existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas, indicando las partidas a que afectan, su importe y proyección temporal.
4. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de los activos construidos o adquiridos para otras entidades y resto de existencias.

No hay operaciones de esta naturaleza

14.- MONEDA EXTRANJERA

No hay operaciones de esta naturaleza

15.-TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Se informará sobre:

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones, el criterio de imputación a resultados y los importes imputados.
2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo. Además se facilitará la siguiente información:
 - a) Normativa con base en la cual se han efectuado o concedido.
 - b) Importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.
 - c) Datos identificativos de la entidad receptora.

Se añadirá la siguiente información con respecto a las subvenciones concedidas:

- d) Finalidad.
 - e) Reintegros que se hubiesen producido durante el ejercicio por incumplimiento de condiciones o requisitos, con especificación de su causa.
3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad. En particular, las entidades que construyan o adquieran activos para otros entes públicos informarán de los ingresos asociados al contrato o acuerdo de construcción o adquisición, cuyo importe sea significativo, indicando al menos su importe y características, así como el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para su obtención.

16.-PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

17.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Se informará sobre:

1. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17, "Medio Ambiente".
2. Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios.

18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No hay operaciones de esta naturaleza

19.- PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

La entidad podrá presentar la cuenta del resultado económico patrimonial clasificando los gastos económicos incluidos en la misma por actividades.

Para la elaboración de esta información se tendrán en cuenta las siguientes normas:

a) Los ingresos totales se agruparán en las tres categorías siguientes:

Ingresos de gestión ordinaria.

Ingresos financieros.

Otros ingresos.

b) Para la presentación de los gastos habrá que distinguir entre gastos que constituyan a su vez gastos presupuestarios y gastos que no sean gastos presupuestarios:

Los gastos que a su vez constituyan gastos presupuestarios se presentarán distribuidos entre los grupos de programas presupuestarios a que correspondan.

Los gastos que no constituyan gastos presupuestarios del ejercicio se distribuirán entre los grupos de programas en función de criterios objetivos que relacionen dichos gastos con cada grupo de programas o, en ausencia de dichos criterios, en la proporción que, sobre el gasto total que constituya a su vez gasto presupuestario, suponga cada uno de los grupos de programas.

20.- INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

En relación con las operaciones de administración de recursos que contablemente deban ser registradas a través de cuentas del subgrupo 45, "Deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos", se habrá de obtener la información que se indica en los cuadros correspondientes:

1. Obligaciones derivadas de la gestión.

Esta información se presentará para cada entidad titular y por cada uno de los conceptos representativos de los recursos gestionados.

2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo. Esta información se presentará para cada entidad titular.
3. Desarrollo de la gestión:
 - a) Resumen.
 - b) Derechos anulados.
 - c) Derechos cancelados.
 - d) Devoluciones de ingresos

Según los datos obrantes en contabilidad se deduce el siguiente estado de la recaudación:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	DERECHO ANULADO	DERECHOS TOTALES	RECAUDACIÓN	%
4.00.001	IBI URBANA	2.125.469,26	17.782.607,33	570.897,91	19.337.178,68	17.150.843,74	88,69%
4.00.002	IBI RUSTICA	334.409,75	1.933.811,51	138.839,39	2.129.381,87	1.788.118,37	83,97%
4.00.003	IVTM	1.109.455,82	3.237.908,42	209.604,24	4.137.760,00	3.124.730,90	75,52%
4.00.010	IAE	371.410,42	1.735.924,17	135.126,63	1.972.207,96	1.795.266,38	91,03%
4.00.090	ARBITRIOS VARIOS	1.947.494,13	6.271.156,40	637.685,24	7.580.965,29	5.815.884,63	76,72%
TOTAL		5.888.239,38	30.961.407,83	1.692.153,41	35.157.493,80	29.674.844,02	84,41%

De conformidad con los datos obrantes en contabilidad la recaudación no supera el 90 %.

LA INFORMACIÓN FACILITADA POR PARTE DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN SE ADJUNTA

21- OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE LA TESORERÍA

Durante el ejercicio 2015 la Entidad ha realizado operaciones no presupuestarias, las cuales debidamente autorizadas han sido anotadas en la contabilidad financiera según el detalle que sigue:

1.- Operaciones no presupuestarias: Deudores

SE ADJUNTA CUADRO y documentación justificativa de las operaciones pendientes. No obstante se realizan las siguientes aclaraciones:

Concepto 10021 Pagos duplicados o excesivos de recaudación: con un saldo de 641,47 € correspondientes a devoluciones tributarias a deducir en la recaudación de los Ayuntamientos a los que se les presta dicho servicio.

Concepto 10050 Deudores por excedente pago en nomina: con un saldo de 860,39 € de un abono indebido en la nomina del mes de enero/2010 por importe de 585,44 y otro de junio/2015 por importe de 274,95 €

2.- Operaciones no presupuestarias: Acreedores

OBSERVACIONES

- En el concepto 20030 "Cuota del trabajador a la seguridad social" se ha detectado un error en cuanto a su contabilización. Se ha retenido un importe superior al que procedía correspondiente al ejercicio 2007 y noviembre de 2010.

El correspondiente ajuste supondrá unos mayores ingresos para la Corporación. Situación que debe corregirse a la mayor brevedad posible.

- El concepto 20420 "Caja de Cooperación Local" debe configurarse dentro de la estructura presupuestaria de la Entidad, de manera que permita un control y seguimiento individualizado del mismo.

Situación que debe corregirse a la mayor brevedad.

- Concepto 20500 Servicio de recaudación provincial: con un saldo de 25.403,93 € corresponde con mandamientos de pago del servicio de recaudación.

SE ADJUNTA CUADRO

3.- Partidas pendientes de aplicación: Ingresos

SE ADJUNTA CUADRO

4.- Partidas pendientes de aplicación: Pagos

Se realizan las siguientes aclaraciones:

- Concepto 40001 Pagos pendientes de aplicación: 310,00€ de una multa de tráfico

SE ADJUNTA CUADRO

22.- CONTRATACION ADMINISTRATIVA. **PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION**

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO	PROCEDIMIENTO RESTRIGIDO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	ADJUDICACION DIRECTA	TOTAL
De obras	5.112.920,47		246.254,06	443.193,56	5.802.368,09
De suministro	1.290.755,59			1.105.744,28	2.396.499,87
Patrimoniales				76.790,54	76.790,54
De gestión de servicios públicos	4.736.943,70		1.878.891,24		6.615.834,94
De servicios	1.177.245,25		279.728,80	1.723.573,22	3.180.547,27
De carácter administrativo			1.316,99	860,11	2.177,10
Otros	1.442.790,77		2.406.191,09	387.001,71	1.829.792,48
TOTAL	13.760.655,78		2.406.191,09	3.737.163,42	19.904.010,29

23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPOSITO

Se adjunta cuadro adaptado a las especificaciones de la ICAL

24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- 1.- Ejercicio corriente
- 2.- Ejercicios cerrados
- 3.- Ejercicios posteriores
- 4.- Gastos con financiación afectada
- 5.- Remanente de Tesorería

SE ADJUNTAN CUADROS

25.-INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

- 1.- Indicadores financieros y patrimoniales
- 2.- Indicadores presupuestarios
- 3.- Indicadores de gestión

SE ADJUNTA DOCUMENTO

26.- INFORMACION SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

27.- INDICADORES DE GESTION

28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

29.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICION A LAS NUEVAS NORMAS

30.- ESTADO DE CONCILIACION BANCARIA

31.- BALANCE DE COMPROBACION